

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos tramitados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.724.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Enrique Nozucro García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1961 sobre Seguros sociales.

Pleito número 6.750.—Secretaría señor Herrero.—Doña María Lanzareta García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de junio de 1961 sobre Seguros sociales.

Pleito número 7.002.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Isidoro Moriche Trizo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1961 sobre realización de actos contrarios a la convivencia social.

Pleito número 6.507.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Julio Gómez Pelayo contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 27 de mayo de 1961 sobre sucesión en título de nobleza.

Pleito número 7.140.—Secretaría señor Dorao.—Hereditamiento de las Haciendas de Arzual y Tazacorte contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1961 sobre permiso de investigación número 1.521-N.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario Decano (ilegible).—5.407.

Pleito número 6.395.—Secretaría señor Dorao.—«Factor Hispania, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de abril de 1961 sobre concesión registro nombre comercial número 33.535, «Factor Hispania, S. A.»

Pleito número 7.174.—Secretaría señor Dorao.—Don Francisco Segura López contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de mayo de 1961 sobre concesión marca número 342.150.

Pleito número 5.235.—Secretaría señor Rodríguez.—«Unión Española de Explosivos, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de julio de 1960 sobre ampliación del mismo.

Pleito número 6.633.—Don Evaristo Doval Tallor y don Pedro Iglesias contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de abril de 1961 sobre liquidación de cuotas de Seguros sociales.

Pleito número 6.634.—Secretaría señor Herrero.—Doña Carmen Muñoz Ramos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1961 sobre Seguros sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario Decano (ilegible).—5.408.

Pleito número 6.633.—Secretaría señor Herrero.—Don Licio Avila Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1961 sobre Seguros sociales.

Pleito número 6.721.—Secretaría señor Herrero.—«Nivelcampo, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura sobre nivelación y desfonde de terrenos con equipos mecánicos.

Pleito número 6.952.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Asterio Valdeuza Barrios contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de junio de 1961 sobre Seguros sociales.

Pleito número 6.703.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Alfonso Gil Bayo contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre marca 347.835.

Pleito número 6.712.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Fermín Moreno Rozas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de abril de 1961 sobre Seguros sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario Decano (ilegible).—5.409.

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leoncio Domingo Salinas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de junio de 1961, referente al justiprecio por la expropiación de la finca número 47-B del plano parcelario del polígono «Gran Vía», de Zaragoza, cuya resolución desestimó el recurso de reposición interpuesto por el expropiado contra la de 26 de noviembre de 1960; pleito al que ha correspondido el número general 6.615 y el 198 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—5.397.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Compañía Vizcaína de Obras Públicas, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

Orden del Ministerio de la Vivienda de 7 de noviembre de 1960, aprobatoria de la valoración de la finca número 3 del polígono «San Pablo», de Sevilla, y del acuerdo de 10 de julio de 1961 que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el representante de la Compañía recurrente contra la expresada Orden; pleito al que ha correspondido el número general 7.012 y el 262 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—5.398.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Roque Martínez Ramos y diecinueve más, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Obras Públicas de 12 de julio de 1961 que confirmó resolución de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero de 6 de septiembre de 1960 en expediente de expropiación forzosa motivada por la construcción del pantano de «Compuerto»; pleito al que ha correspondido el número general 7.178 y el 290 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—5.399.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Jordán de Gilez y don Angel Arranz Figueroa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de agosto de 1961 que confirmó el traslado acordado por la Dirección General de Seguridades de 12 de abril anterior, por la que fueron trasladados a Seo de Urgel (Lérida) y Ripoll (Gerona)

los recurrentes, funcionarios del Cuerpo General de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 7.169 y el 239 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—5.400.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benito Domínguez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad de 14 de julio de 1961, relativa a rectificación de puesto en el Escalafón, pretendido por el recurrente, perteneciente al Cuerpo General de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 7.152 y el 225 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—5.401.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Ferrejalans Noguera, Teniente de Oficinas Militares, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de junio de 1961, denegatorio del pretendido señalamiento de haberes pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 7.157 y el 237 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—5.402.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidoro Blázquez Murillo, Guardia Civil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de junio de 1961, relativos a señalamiento de haberes, confirmado en 31 de agosto siguiente; pleito al que ha correspondido el número general 7.147 y el 225 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—5.403.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Bravo Pérez, Guardia Civil retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio de 1961 denegatorias del pretendido señalamiento de haberes pasivos, resolución confirmada en 15 de septiembre siguiente; pleito al que ha correspondido el número general 7.190 y el 291 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—5.404.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio Domínguez López, Teniente de Complemento de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio del Ejército de 23 de julio de 1961, denegatoria de la pretensión del mismo de pasar a la Escala Profesional activa, resolución confirmada en 28 de agosto siguiente; pleito al que ha correspondido el número general 7.201 y el 292 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—5.406.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sánchez Ríos Zamuco, Sargento de la Guardia Civil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de febrero de 1961, acerca clasificación a efectos de señalamiento de haberes pasivos de retiro, confirmado en reposición mediante acuerdo de 27 de junio siguiente; pleito al que ha correspondido el número general 6.873 y el 240 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1961.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—5.405.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MIERES

Don Julián Angel Avilés Caballero Magistrado de Trabajo de Mieres.

Hace saber: Que el 18 de diciembre próximo se procederá en la Magistratura de Trabajo de Mieres a la realización de la subasta pública para la adjudicación de los bienes de Mina Miravalles, consistentes en:

Compresor «Bético» de 40 HP., con motor.

Compresor «Bético» de 20 HP., con motor.

Tres mil metros de cable carril de 18, 20 y 22 milímetros.

Que la subasta tendrá lugar el día señalado, a las once horas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, siendo el valor que sirve de tipo para la subasta el de 145.000 pesetas.

Que para tomar parte, los licitadores han de consignar en la Mesa de esta Magistratura previamente la cantidad equivalente al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, cantidades que serán devueltas, con excepción de la correspondiente al mejor postor.

Que se trata de primera subasta.

Que en el tablón de anuncio de esta Magistratura se encuentran más ampliamente detallados todos los requisitos y extremos relacionados con la subasta.

Mieres, 16 de noviembre de 1961.—El Magistrado de Trabajo, Julián Angel Avilés.—Ante mí (ilegible).—5.445.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ernesto Coch Juvé, en representación de don Cristóbal Hernández Belca, contra don Vicente Eduardo Pascual González, por el presente se anuncia la venta en pú-

blica subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Porción de terreno sita en el término de Badalona, de superficie quinientos ocho metros treinta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco palmos y seis décimos de palmo, también cuadrados, dentro del cual hay construida una casa de planta baja solamente, cubierta de tejado, que tiene una superficie aproximadamente de veintiocho metros cuadrados, y una nave o cubierto industrial de una sola planta, que tiene una superficie aproximada de ciento setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, lindante en junto: Por su frente, Sur, con la calle San Vicente; a la espalda, Norte, parte con doña Dolores y doña Teresa Carreney y parte con Francisco Ventura Castelló y María Farré Paris; a la derecha, entrando, Oeste, con la calle Lari-bal, y por la izquierda, Este, con resto de finca de que procede.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, hoy número 1 de los de esta capital, al tomo 1.109, libro 354 de Badalona, folio 115, finca número 13.008, inscripción primera.

Valorada dicha finca escriturariamente en cuatrocientas mil pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 30 de diciembre próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 18 de noviembre de 1961.—El Secretario, Julián Ruiz.—8.645.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ricardo Rowe, en representación de don Ricardo Ripoll Manent, contra don José Bertes Hervás, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente: «Toda aquella finca urbana o casa-torre de planta baja solamente, con un área edificada de setenta metros cuadrados, cubierta de tejado y rodeada de jardín señalada actualmente con el número 12 en el paseo de la Carena, del Ensanche de San Curat del Vallés, edificada en parte de una porción de terreno o solar procedente de la antigua heredad «Mor-may», de superficie mil seiscientos sesenta y dos metros ochenta y ocho de-

metros cuadrados, o sea cuarenta y cuatro mil trece palmos siete décimos de palmo cuadrados, lindante, en junto: por su frente, Sur, en una línea de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, con el paseo de la Carena; por la derecha entrando, Oeste, en una extensión de cuarenta y dos metros, con doña María Tort Alligüé; por la izquierda, Este, donde mide cuarenta y dos metros, y por el fondo, Norte, en una línea de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, con sucesores de los señores Mercadé, Calvet y Caballé. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en el tomo 1.131, libro 193 de San Cugat del Vallés, folio 20, finca número 7.751, inscripción tercera.»

Valorada dicha finca, escriturariamente, en 450.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 4 de enero próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián Ruiz.—8.673.

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Boza López, de este domicilio, contra don Alberto Villar Cobo, vecino de Jaén, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta para su venta la finca perseguida siguiente:

Suerte de olivar nombrada «Los Roajuelos», llamada también «Rofajuelos», en término de Adamuz, partido judicial de Montoro, provincia de Córdoba, al sitio del mismo nombre, compuesta de 41 fanegas, equivalentes a 25 hectáreas 18 áreas y 68 centiáreas, con 1.700 olivos, aproximadamente, y linda: al Norte, Este y Oeste, con fincas de don Luis Cañas; al Sur, el camino de Villafraeca y el arroyo Tamujoso. Dentro de esta finca existe una casa lazar, cubierta de teja, y un tinajo, cubierto de barquilla, y otras dependencias apropiadas. Dista tres kilómetros aproximadamente, de la expresada villa de Adamuz. Es la finca número 6.263 del Registro de Montoro. Sirve de tipo para esta segunda subasta la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 28 de diciembre próximo, y hora de las once, ante este Juzgado, sito en calle Obisgora, número 20, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor expresado de doscientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna inferior a doscientas veinticinco mil pesetas, y los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 10 de noviembre de 1961.—El Juez, Rafael Fernández.—El Secretario (delegado).—8.636.

DURANGO

Don Andrés Aznar Roig, Juez de Primera Instancia de la villa de Durango y su partido.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado por don Nicomedes Ezuren Cearso, vecino de Elorrio, contra don Salvador Urrezizola Recalde y su esposa, doña María Cruz Crespo Palacios, vecinos de Santurce, sobre reclamación de 110.000 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca expresamente hipotecada, cuya descripción es como sigue:

«Mitad indivisa de la finca siguiente: Casa en Santurce, señalada con el número 4 del barrio de Fontuso, que contiene 110 metros superficiales y es colindante por el N. y E. con huerta de la misma propiedad, y S. y O. con camino carretil y una huerta cerrada de paredes, próxima a dicha casa, que comprende una extensión superficial de dos mil seiscientos noventa y seis metros, colindante al N. con camino real que conduce a la Parroquia; por el S. y E. con camino carretil que se dirige al barrio de Pajares; y por el O. con propiedad de los herederos de don Joaquín de Carreño y de doña Hipólita de Capetillo. El título que ostenta es el de comuna, con bastante matrimonio, a doña Eulalia Recalde Merdizabal, en escritura otorgada ante el Notario de Cuzcho don Tenacio María Beristáin, el 1 de septiembre de 1955. La restante mitad indivisa pertenece por el mismo título, a don José Luis Urrezizola. Inscrita dicha finca al tomo 1.073 del archivo, libro 28 de Santurce, folio 204, finca núm. 4.867, inscripción primera.»

El valor de dicha mitad indivisa de finca, a efectos de subasta, es el de ciento treinta y seis mil pesetas. Para que tenga lugar el remate se han señalado los doce horas del día 20 de diciembre próximo venidero, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se previene a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, como mínimo, del precio o valor de las fincas subastadas, sin cuyo requisito no serán admitidos, por tratarse de primera subasta.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licita-

dor acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta señalado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de ciento treinta y seis mil pesetas, como queda dicho.

Dado en Durango a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Andrés Aznar.—El Secretario, Juan Azeune.—3.664.

MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital en los autos de secuestro que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra don José Lozano Barrientos y don Recaredo Marín Iborra, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y precio de cuatrocientas mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca:

En Madrid-Fuencarral. Tierra con hotel edificio de dos plantas y nave industrial, en término municipal de Fuencarral, hoy Madrid, al sitio de Barquillo, Eras de La Paloma, Concejo de Cano Gordo, con una superficie de cinco mil ciento setenta metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados. Y los linderos siguientes: Norte, con la calle del Doctor Cortés; Sur, con la parcela segregada y terrenos de la Comisaría; Este, con finca de don Venancio Agudo, y Oeste, con la parcela que se sigue.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas.

Anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación. Que los títulos han sido duplicados por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ninguno otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 16 de noviembre de 1961.—El Juez de Primera Instancia, Juvenio Ferribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—5.418.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Lucas Lucas, contra don Ignacio Cereza Villalón, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la

efectividad de un crédito de ciento noventa y cinco mil pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

Piso ático izquierdo de la casa número 9 de la calle del General Martínez Campos, de esta capital. Se halla situado en la planta sexta o de áticos, sin contar la de sótanos ni la baja, dedicada a tiendas. Ocupa una superficie de doscientos ochenta y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, de los cuales cuarenta y ocho metros noventa y seis decímetros cuadrados corresponden a la terraza, distribuidos en «hall» seis habitaciones, dos cuartos de baño, cocina, dormitorio, restaurante de servicio, armarios empotrados pasillos y amplias terrazas. Linderos: Por el Sur o frente, con la calle de Martínez Campos; por el Este, o derecha, con la calle de Modesto Lafuente, a la que también tiene fachada; Oeste, o izquierda, con fincas de la Sociedad VACESA, y por el fondo, o Norte, con patio de luces, hueco de escalera y piso ático derecha. Tiene tres huecos a la calle de Martínez Campos, dos a la calle de Modesto Lafuente, ocho al primer patio y cinco al segundo patio. Corresponde como accesorio a este piso un cuarto trastero, que es el del fondo del pasillo, que linda: Por la derecha, entrando, con patio; por la izquierda, con los correspondientes al piso quinto centro izquierda y al piso segundo derecha. Ocupa una superficie de cinco metros cuadrados. La cuota de su propietario, a los efectos del artículo 396 del Código civil y apartado tercero del artículo octavo de la Ley Hipotecaria, es de seis enteros seis centésimas por ciento. El piso descrito tiene servicio de ascensor y montacargas, agua, electricidad y calefacción central.

Y para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas noventa mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos al diez por ciento de la que sirve para tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad a-tora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 17 de noviembre de 1961.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.671.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don José Pérez y Pérez contra don Luis Somolinos Muñoz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de doscientas mil pe-

setas, fijado en la escritura de préstamo, la finca siguiente:

Una finca en término de esta capital, barrio de Camillas, al sitio Carril del Conde, o de las Barranqueras, cuyo solar lindar al Oeste en línea de 13.40 metros, con la calle de Antonio Cervero; por su derecha, entrando, al Sur, en línea de 16.25 metros, con finca de doña María del Pilar Olano Melan; por su izquierda, al Norte, en línea de 17 metros, con las fincas de la misma procedencia que la que se describe y por su espalda, al Este, en línea de 18 metros, con finca de don Alberto Vidal Sambonet; ocupando una superficie de 280 metros cinco decímetros, equivalentes a 3.555.53 pies, todos cuadrados; encontrándose dentro de este solar un hotel-vivienda, con fachada al Oeste, que se compone de dos plantas; la baja consta de comedor, cocina, «hall» y dos trasteros, y la planta primera, de cuatro dormitorios, siendo la superficie de esta edificación de 71 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación de títulos y cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 16 de noviembre de 1961.—El Juez de Primera Instancia, Juvenio Ferribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—8.665.

MARTOS

Don Gregorio Peralta Cobo, Juez de Primera Instancia de Martos.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente promovido por doña Felipa Baena Santiago, modista, vecina de Madrid, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Serafín Arenas Contreras, que nació en Fuensanta de Martos el día 22 de enero de 1924, siendo hijo natural de Santiago Arenas y de Matilde Contreras, que tuvo su último domicilio en Fuensanta de Martos, de donde se ausentó hace unos diez años, desconociéndose desde entonces su paradero y si ha fallecido o no, por no haberse tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Martos a 18 de febrero de 1961.—El Juez, Gregorio Peralta.—El Secretario (ilegible).—8.311, y 2.º 27-11-1961.

PUIGCERDA

Don Antonio Perca Vallano, Juez de Primera Instancia de Puigcerdá.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Pedro Carlos Roque, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Juan Carlos Fajula, de setenta y siete años de edad, viudo, natural de Candevarol, cuyo último domicilio fué «Manso Las Munt-

das de Sobellas», término de Las Llosas, del que se ausentó el 2 de febrero de 1951, sin que se hayan vuelto a tener noticias de mismo. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pulgarcía, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Perea Vallano.—El Secretario judicial, V. Aranzabou.— 8.247. y 2.ª 27-11-1961.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Manuel Derqui Balbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que el día veintitrés de diciembre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (Ruiz de Padrón número 3), tercera subasta, sin sujeción a tipo de la finca siguiente:

«Un trozo de terreno situado en esta ciudad, donde dicen aljano de Reñan, que tiene de cabida novecientos setenta y ocho metros cuadrados y cuarenta centímetros, que linda: Por el Norte, con la calle de Pescadores, por cuyo frente mide treinta y cinco metros y ochenta centímetros; por el Sur, con servidumbre de un metro de ancho, de la finca de donde ésta procede, que la separa de un estanque y tiene la misma longitud que el frente anterior; al Este, con terrenos y casa de don José, don Daniel, doña Luz y don Tomás Siliato, midiendo por este lado treinta metros de largo, y al Oeste, casas de don Domingo Hernández Galván, por cuyo cos-

tado tiene veinticuatro metros diez centímetros. Sobre la parte posterior de dicho trozo de terreno y ocupando una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados existe un almacén.»

Dicha subasta la he acordado en autos número 88 de 1961, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don José Gutiérrez, en nombre y representación de doña Carlota González Velarde, contra don José Cabrera González, conocido por el primer apellido de «Cabrera Pintos», y se hace constar: Que los autos y la certificación a que se refiere la regla tercera del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (seguidos a instancia), dicen se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta es el de ochocientas mil pesetas, y para tomar parte en la misma, todo licitador, a excepción de la acreedora, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Derqui Balbuena.—El Secretario, P. S. (ilegible).—8.737.

taño, cejas al pelo, ojos iguales, nariz chata, barba regular, boca regular, color sano; señas particulares: cicatriz en la nariz izquierda; procesado en causa 1.267 de 1961 por deserción; y

SILVESTRE INSA, Daniel; hijo de José y de Josefa, natural de Alcoy (Alicante), nació el 23 de noviembre de 1933, metalúrgico, religión C. A. R., soltero, estatura 1,670 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; señas particulares ninguna; procesado en causa 1.264 de 1961 por deserción.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado número 3, Terceiro Duque de Alba, II de La Legión, sito en Ceuta.—(4.503, 4.509 y 4.510).

Juzgados Civiles

PLAYA BUSQUETS, Jaime; natural de Barcelona, casado, tejedor, de treinta y siete años de edad, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Alcaida; procesado en causa 54 de 1961 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaida.—(4.533).

PETIT MARSA, Vicente; natural de Hospitalet, soltero, agricultor, de veinte años de edad, hijo de Blas y de Felisa, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Centro, número 32, bajos; procesado en causa 7 de 1959 por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(4.535).

BATISTICH FRANCK; nacido en Kórcia (Yugoslavia), soltero, técnico en construcciones, hijo de Nikola y Antaneta, nacionalizado súbdito norteamericano, con domicilio en Chicago, calle Audubon, número 427, y DEMARET LJE, soltero, Profesor de Geografía, hijo de José y Clara, con residencia en Curt San Esteban, número 8 (Bélgica); procesados en sumario 299 de 1961 por entrada clandestina en territorio nacional y denuncia falsa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(4.540).

MARTIN OLMOS, María; de veintinueve años de edad, hija de Francisco y de Encarnación, sirvienta, natural de Jatar, vecina de Granada y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 504 de 1961 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(4.542).

CASILLAS JIMENEZ, Mariano; natural de Madrid, hijo de Cefero y de Juana, de veintiséis años de edad, casado, sastre, domiciliado últimamente en la calle de Simancas, número 7, escalera letra F; procesado en sumario 454 de 1961 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(4.544).

CALLEJA RICOTE, Jesús; de unos veinticuatro años de edad, hijo de Silvano y Primitiva, soltero, pintor, natural y vecino de Madrid, con domicilio conocido en calle Palomeras, número 15, Puente de Vallecas, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 101 de 1959 por atentado a Agente de la autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(4.545).

MUÑOZ CHANES, Rafael; que tuvo su último domicilio en Barcelona, zona franca, calle B, letra O, bajos segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 522 de 1961 por imprudencia punible; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(4.538).

CARRO MARAÑON, Jesús; de veintiséis años de edad, casado, chófer, vecino

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

BARCELO REY ANDERS; hijo de Manuel y de Filomena, natural de El Ferrol (La Coruña), jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,700 metros, sus señas son pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba regular, color sano, vistiendo ropa legionaria, domiciliado últimamente en la XIII Bandera Independiente de la Legión; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante la XIII Bandera Independiente de la Legión.—(4.573).

MONTERO GARCIA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Alroceras (Cádiz), soltero, hilero, de veinticinco años de edad, estatura 1,620 metros; sus señas son pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, vistiendo ropa legionaria, domiciliado últimamente en la XIII Bandera de la Legión; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante la XIII Bandera Independiente de la Legión.—(4.574).

DIAZ DORADO, Ansel; hijo de Alfredo y Mercedes, de treinta y seis años de edad, natural de Gijón y vecino de Casablanca (Marruecos), y cuyas señas particulares más acusadas son: Estatura media, pelo castaño, ojos castaños, nariz afi-

lada y con una cicatriz a todo lo largo del maxilar inferior derecho y de edad aparente de unos cuarenta años; procesado en causa 176 de 1961 por polizontaje; comparecerá en el plazo de treinta días ante la Comandancia Militar de Marina de Vigo.—(4.575).

COLOMO SURIRO, Francisco; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de San Sebastián, soltero, chófer, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar de la Sexta Región de Burgos.—(4.585).

MENA SANZ, José; hijo de Cayetano y de Carmen, natural de Sevilla, de veintidós años de edad, estatura 1,584 metros, domiciliado últimamente en Sevilla, carretera Amarilla, calle Cuatro, número 9; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15; comparecerá en el término de treinta días ante la Caja de Recluta número 15 de Sevilla.—(4.580).

HERRERA RIVERA, Luis Miguel; natural de Tetuán (Marruecos), de treinta años de edad, casado, marinero mercante, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa 220 de 1961 por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Marina de Gijón.—(4.511).

CANO RECIO, Pedro; hijo de Justo y de María, natural de Guadalajara, nació el día 19 de octubre de 1920, militar, religión C. A. R., casado con doña Gregoria Melero, sus señas particulares: tie nervioso en la boca; señas personales: estatura 1,70 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular; procesado en causa 507 de 1961 por abandono de destino;

PEREZ AMIAMA, Carlos; hijo de Carlos y Leonor, natural de Cádiz, nacido el 23 de marzo de 1940, electricista, religión C. A. R., soltero, estatura 1,550 metros, sus señas particulares son: pelo cas-

últimamente de Burgos, en el barrio de Cort.s, de donde al parecer se ausentó para Bilbao; procesado en causa 109 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(4.438).

MOROS ROMERO, María Victoria; de treinta años de edad, soltera, sus labores hija de Gregorio y de Petra, natural de Ceñiña, vecina de Barcelona y domiciliada últimamente en Aneha, 9, primero segunda, y cuyo actual domicilio se ignora; procesada en sumario 474 de 1953 por falsedad; y

MARTIN ANTELO, Manuel; mayor de edad, soltero, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 326 de 1951 por estafa y alzamiento de bienes.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4.431 y 4.432).

AHUMADA MILLAN, Antonio; natural y vecino de Ceuta, con domicilio en la calle de González Basada, número 10; procesado en expediente número 423 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(4.434).

SUERO DIAZ, Concepción; de veintisiete años de edad, hija de Francisco y de Aquilina, natural de Canarias de Onís, sin domicilio conocido; procesada en sumario 67 de 1956 por aborto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibañeta.—(4.437).

GARGALLO MONTIJANO, Carmen Genoveva; natural de Fuencemillán (Guadalajara), hija de Juan y Ana María, de treinta y un años; procesada en sumario 509 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(4.458).

PASALODOS FREAN, Juan; de veintinueve años de edad, hijo de Juan y Asunción, natural y vecino de Madrid, soltero, pintor, con domicilio en Madrid, calle Misón de Paredes, número 79; procesado en sumario 77 de 1961 por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(4.459).

GOMEZ VIZCAINO, César; de veintinueve años de edad, natural de Almansa (Albacete), soltero, vecino de Albacete, con domicilio en calle Santa Quiteria, 7; procesado en causa 244 de 1953 por estafa; y

MEDINA CASTILLO, Manuel; de cincuenta y siete años de edad, natural de Madrid, hijo de Antonia y de N., casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Salvador Martínez, 23, Puente de Vallecas; procesado en causa 46 de 1955 por abandono de menores.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(4.500 y 4.501).

JUAN GARCIA o GRACIA, Santiago; mayor de edad, industrial, vecino últimamente de Barcelona, calle Varsovia, 78, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 183 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4.502).

JUNCO FERNANDEZ, Ramón, (a) «El Asturiano»; de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Mariano y María, natural de Porres (Asturias), residente últimamente en Rocamundo, del Ayuntamiento de Valderredible (Santander); procesado en sumario número 59 de 1961 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinos.—(4.503).

GONZALEZ ONDARRETA, José Manuel; de veintinueve años de edad, casado, pintor, hijo de José y de Josefa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 43 de 1950 por infracción Ley del automóvil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(4.504).

BOURGUIN, Robert; hijo de Juan y de Marta, natural de Poix Terron Ardennes (Francia), vecino de 2 rue des Culed Said-Settat (Marruecos), de cincuenta y ocho años de edad, jefe de oficina, casado; procesado en sumario 137 de 1961 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(4.507).

SOTO PLANO, Angeles; de veintisiete años de edad, casada, sus labores, natural de Murcia, hija de Francisco y de Lucía, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 272 de 1955 por hurto; y

JIMENEZ LOPEZ, Elena Nicolasa María Asunción; de cuarenta años de edad, soltera, industrial, natural de Hontoria, procesada en sumario 178 de 1956 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(4.581 y 4.582).

ALSINA SEGALLS, Felipe; natural de San Feliu de Codines (Barcelona), casado, chófer, hijo de Felipe y de Carmen, de treinta y siete años de edad, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Cerdña, número 350, procesado en causa 270 de 1956 sobre imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(4.583).

GARCIA AGUADO, Vicente Saturio; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Guillermo y de Benedicta, jornalero, natural de Toro (Zamora), que tuvo su último domicilio conocido en Vitoria, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 69 de 1951 por hurto y estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(4.584).

REMESAL VAZQUEZ, Antonio; hijo de Federico y de Rafaela, de treinta y un años de edad, natural de Higuera de la Sierra (Jaén), soltero, jornalero, vecino de Higuera de la Sierra; procesado en sumario 50 de 1951 por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón.—(4.585).

GANGAS SERNA, Anselmo; de veintisiete años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Palencia, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle Córcega, 513, piso segundo, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 537 de 1959 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(4.576).

GARCIA-IZQUIERDO COELLO, Antonio Luis Gregorio; de cuarenta años de edad, soltero, mecánico, natural y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 374 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(4.577).

AGUIREGOMEZCORTA LOPETE-GUI, Luis; de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Vicente y de María, natural de Pasajes de San Juan (Guzpuzcoa), mecánico, domiciliado últimamente en San Gotet (Francia) y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 367 de 1950 por muerte por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(4.578).

CORES CORTES, Serafin; hijo de Can-dido y de Encarnación, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Frigiliana, partido de Torrox, provincia de Málaga, vecino que fue de Compta, carnice-ro, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 36 de 1961 por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(4.579).

KEIDAN EDWARD, Lewis; de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Inglaterra, últimamente domiciliado en Inglaterra y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 641 de 1959 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(4.581).

GONZALEZ BENITO, Pedro; de treinta y cinco años de edad, hijo de Pedro y de Isabel, natural de Madrid, joyero, casado, con domicilio que tuvo en Madrid en la calle Castellar, número 5, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 335 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(4.584).

VALDERRAMA ROMERO, María; de treinta años de edad, natural de Malara, hija de Antonio y de María, soltera, vecina de Madrid, con domicilio en Mariano de Cabia, 12; procesada en causa 35 de 1954 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(4.523).

SEGUIN MONTOYA, Elvira Victoria; natural de Bilbao, hija de Julian y de Eustaquia, viuda, sus labores, que ha vivido en la calle de Barrieta, número 3; procesada en causa 262 de 1941 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(4.522).

RODRIGO SUAREZ, Enrique; de veintisiete años de edad, soltero, natural de Toulouse, hijo de Matias y de Inacia, vecino de Ribarroja y en la actualidad en ignorado paradero, jornalero; procesado en sumario 107 de 1950 por allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(4.521).

RUIZ LLANI, Raimundo; natural de Lucena (Córdoba), soltero, montador, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 486 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(4.517).

LUCHA GONZALEZ, Antonio; natural de Orceña-Jaén, soltero, peón albañil, de cuarenta y un años de edad, hijo de Juan Pedro y de Leonor, domiciliado últimamente en Hospital de Librorvat, calle de Chispines, 11, 7.º; procesado en causa 442 de 1950 por escándalo público; y

GARCIA GIL, Antel; natural de Barcelona, soltero, barnizador, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vallespir, 99, primero segunda; procesado en causa 187 de 1949 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado número 6 de Barcelona.—(4.515 y 4.516).

MALDONADO SANCHEZ, Manuel, (a) «El Granaino»; de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Granada y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 553 de 1961 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4.514).

HELGUERO VALCARCEL, Antonio; de sesenta y dos años, hijo de Domingo y de Nieves, casado, natural de Madrid, Agente de compraventa de fincas, con último domicilio en la calle de Alcalá, núm. 207; procesado en sumario 189 de 1959 por falsedad y estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—4.598.

AZURMENDI URRUZOLA, Miguel; nacido el 28 de julio de 1921, hijo de Cándido y de Francisca, natural de Berástegui, con domicilio en Hernani, soltero, labrador; procesado en expediente 5 de 1955. 4.601.

GARRIDO MARTIN, Carlos; nacido el 11 de noviembre de 1936, hijo de Constanancio y de Francisca, natural de Villaverde de Medina, soltero, peón; procesado en expediente 9 de 1958.—4.602.

HERNANDO MONDRAGON, Eduardo; nacido el 29 de mayo de 1927, hijo de Eduardo y de María, natural de Santurce, soltero, jornalero; procesado en expediente 13 de 1957.—4.603.

GORROCHATAGUI CORTAZAR Restituto; nacido el 10 de junio de 1924, hijo de José y de Dolores, natural de Elbar, soltero, jornalero; procesado en expediente 19 de 1955.—4.604.

MARZALO GOENAGA, Manuel; nacido el 9 de septiembre de 1925, hijo de Manuel y de Romualda, natural de San Sebastián, casado, pintor; procesado en expediente 23 de 1958.—4.605.

AMENABAR MORALES, Sotero; nacido el 12 de enero de 1920, hijo de Antonio y de María, natural de Tolosa, con domicilio en San Sebastián, soltero, encuadrador; procesado en expediente 47/1955. 4.605.

Comparecerán en plazo de diez días en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado eventual de la Escuela de Automovilismo de Villaverde deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Digno García Lasso.—(4.512).

Juzgados Civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en expediente 60 de 1961, María Mendoza Hernández.—(4.475).

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 534 de 1952, José Pérez García.—(4.530).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 250 de 1952, Antonio Fuentes Abaldonado y José Fernández Gómez.—(4.529).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1945, Cristóbal Muñoz Guerrero.—(4.520).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1945, José Monzó Sans.—(4.519).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 9 de 1945, José Cortés Borrás.—(4.513).

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto las requisitorias referentes a las procesadas en sumario 33 de 1940, Juana Díaz Salazar y Manuela Muñoz García.—(4.513).

El Juzgado de Instrucción de Bacerrea deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 19 de 1949, Ernesto Crespo Paz.—(4.437).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 453 de 1961, Roman Póza Monzo.—(4.438).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 476 de 1959, José Pérez Cañadas.—(4.490).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 412 de 1961, Felipe Casadella Pons.—(4.493).

El Juzgado de Instrucción de Trujillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 73 de 1961, Francisco Marrufo Molina.—(4.505).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 230 de 1952, Juan Antonio Juárez Alo.—(4.534).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 250 de 1941, Benito Olmedilla Díaz.—(4.538).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173 de 1953, Martín Sánchez Iglesias.—(4.539).

El Juzgado de Instrucción de Lotroño deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 132 de 1959, Justa Aza Lama.—(4.543).

El Juzgado de Instrucción de Montánchez deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 37 de 1961, Antonio Sánchez Delgado.—(4.560).

El Juzgado de Instrucción de Montblanch deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 234 de 1953, Domingo García Cuadrado.—(4.561).

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1961, Luis Casado Callejo.—(4.563).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 80 de 1950, Juan Jiménez Rico.—(4.566).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1944, Benito Olmedilla Díaz.—(4.568).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 219 de 1959, Juan Martínez Cuevas.—4.588.

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 132 de 1935, Agustín Mezcúa Lendinez.—4.539.

El Juzgado de Instrucción de Belazuer deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 30 de 1961, Enriqueta Giménez Flores.—4.550.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 358 de 1953, José Altés Llinas.—4.591.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en expediente 29 de 1961, Rosa López Cerpa.—4.564.

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 436 de 1960, Jaime Pedreira García.—4.597.

El Juzgado de Instrucción número trece de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 237 de 1949, Faustino Martín Jerez.—4.599.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 2 de 1953, Francisco Villaverde Grande.—4.600.

EDICTOS

Juzgados Militares

Montesinos Carbonell, Salvador, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Cartajena, habiendo estado casado en segundas nupcias con doña Fernanda Monroy Andrés, de profesión ex celador de puerto, retirado, de sesenta y siete años de edad, fallecido en Mahón el día 3 de abril de 1961, se desea saber si existe algún familiar o persona que conozca a los referidos, de manra especial en Cartajena (Murcia), donde contrajo matrimonio en primeras nupcias con doña María López, de cuyo matrimonio hubo dos hijas, que manifestan fallecieron, y cuyos nombres son Francisca y Carmen Montesinos López, caso afirmativo deberán dar conocimiento a este Juzgado eventual de Plaza, sito en el Cuartel de la Explanada de esta ciudad de Mahón (Menorca).

Mahón, 13 de noviembre de 1961.—El Teniente Coronel, Juez instructor (ilegible).—(4.527).

Juzgados Civiles

Manuel Márquez Souza, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal número 25 de Madrid, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 20 de diciembre próximo, y hora de las doce, a fin de que asista a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, tramitado bajo el número 1.311 de 1961, por lesiones por imprudencia, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—4.556.

Don José María San Román Mato, Juez municipal titular del Juzgado número 25 de Madrid, hace saber:

Que en los autos de juicio verbal de faltas, tramitado en este Juzgado bajo el número 694 de 1961, se ha dictado sentencia con fecha 8 de noviembre de 1961 por la que sito, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al de la denuncia interpuesta contra Inés Gordillo Pestaña, Regina Gordillo Pestaña y Antonio Rodríguez Castilla, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Inés Gordillo Pestaña, Regina Gordillo Pestaña y Antonio Rodríguez Castilla, que se encuentran en inodoro paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia excede el presente en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.557.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio

verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.474 de 1961 por lesiones, ha dictado hoy, día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Pedro Casas Sánchez, que se halla en ignorado paradero, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Pedro Casas Sánchez, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.555.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal, número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.437 de 1961 por malos tratos, ha dictado hoy, día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Adela Lumbreras Cáceres, que se halla en ignorado paradero, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Fernanda Castellanos Barrios y Adela Lumbreras Cáceres, que se hallan en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.554.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal, número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.552 de 1961 por malos tratos, ha dictado hoy, día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Felipe Urbina Mansilla, que se halla en ignorado paradero, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Felipe Urbina Mansilla, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.553.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal, número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.570 de 1961 por escándalo, ha dictado hoy, día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Bautista Rodríguez Vila y Manuel Pradillo Ajenjo, que se hallan en ignorado paradero, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Manuel Pradillo Ajenjo, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.552.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal, número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 802 de 1961 por lesiones por mordedura de perro, ha dictado hoy día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Miguel Fonseca Aguado, que se halla en ignorado paradero, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Miguel Fonseca Aguado, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.551.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal, número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 907 de 1961, ha dictado hoy, día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Manuel Marquez Albacete, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Marquez Albacete, que se halla en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.550.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal, número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 895 de 1961, ha dictado hoy, día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra María Gabarres Ramírez y Andrés Molina, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación a María Gabarres Ramírez, que se halla en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.549.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal, número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.185 de 1961, ha dictado hoy, día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Roberto Herrero Tondo, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación a Roberto Herrero Tondo, que se halla en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.548.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal, número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.144 de 1961, ha dictado hoy, día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Francisca Rodríguez del Pino, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación a Encarnación Rodríguez García-Alcalá, que se halla en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.547.

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal, número 25 de los de Madrid, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.207 de 1961, ha dictado hoy, día de la fecha, sentencia por la que se absuelve libremente de la denuncia interpuesta contra Josefa Torres Lara, María Laya Martínez y José Garrido, con declaración de las costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación a Flora Pérez Fernández, que se halla en ignorado paradero, y su inserción en el «Bole-

tin Oficial» de la provincia, expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.546.

En este Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona), entre otros y con el número 318 del año en curso, se instruye sumario por el delito de robo de un automóvil marca «Fiat 600», matrícula MI-435975, propiedad del súbdito italiano Carlo Fossati, juntamente con dos máquinas fotográficas, objetos de cerámica, una maleta y otros objetos, todo ello en el interior de dicho automóvil, y propiedad de los también súbditos italianos Luigi Fossati y Rosanna Mironi, vecinos todos de Lissone (Italia), calle Mose Bianchi, número 9; por medio del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción a los expresados súbditos italianos Carlo Fossati, Luigi Fossati y Rosanna Mironi, a fin de recibirles declaración en la indicada causa y acreditar en forma legal la preexistencia de todo lo sustraído, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio a que haya lugar, a los que se hace saber la obligación que tienen de comparecer a la mayor brevedad posible. Al propio tiempo se les entera del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se ruega a todas las Autoridades y Policía Judicial de la Nación procedan a la busca del indicado automóvil y detención e ingreso en prisión de su legal poseedor, participándolo a este Juzgado por la vía más rápida cuando ello tenga lugar.

Dado en Figueras a 13 de noviembre de 1961.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.541.

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio verbal de faltas número 208 de 1961, que se sitúan en este Juzgado sobre lesiones en riña, ha mandado se cite al denunciado Ramón López Pardo, natural de Orihuela, de veinticinco años de edad, hijo de Ramón y de Milagros, que se encuentra en la actualidad en Suiza, a fin de que el día 21 de diciembre próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para asistir al acto de la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa para ello le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; al mismo tiempo se le instruye del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Orihuela a 16 de noviembre de 1961.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez.—4.562.

En cumplimiento de diligencias de carta-orden de la superioridad dimanada del sumario número 55 de 1961, sobre robo, contra Andrés Panadero Bosque, soltero, de treinta años, sin profesión, natural de Barcelona, sin domicilio fijo, y de ignorado paradero, por medio de la presente y por así haberlo acordado en providencia del día de hoy, se cita a dicho procesado para que el día 16 de enero de 1962 y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sección Segunda de la Ilustísima Audiencia Provincial de Barcelona a fin de concurrir como procesado al acto del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de que si dejara de concurrir le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al procesado, Andrés Panadero Bosque, expido el presente en Vich a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.607.